



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INSTITUTO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR
F L O R E N T I N O A M E G H I N O



Res. Min. N° 1413/15

CERTIFICACION DOCENTE DE PROFESIONALES Y TECNICOS SUPERIORES¹

Inicio: 2020

A continuación se presenta la estructura del Trayecto Formativo para facilitar la visualización del recorrido por dicha instancia de formación.

Malla Curricular

1° AÑO	1er Cuatrimestre			
	PEDAGOGIA	SUJETOS DE LA EDUCACION I	PSICOLOGIA EDUCACIONAL	TRAYECTO DE LA PRACTICA I
	2do Cuatrimestre			
	DIDACTICA GENERAL I	SUJETOS DE LA EDUCACION II	HISTORIA Y POLITICA EDUCATIVA	TRAYECTO DE LA PRACTICA II
2° AÑO	1er Cuatrimestre			
	DIDACTICA GENERAL II	LO GRUPAL	DIDACTICA ESPECIFICA (orientación TICS)	TRAYECTO DE LA PRACTICA III
	2do Cuatrimestre			
	CURRICULUM	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION		TRAYECTO DE LA PRACTICA IV

Régimen de Asistencia

- Para el cursado, los INGRESANTES deberán inscribirse y realizar la presentación de la documentación requerida para la continuidad como *alumno regular*.
- Los cursantes deberán cursar en los horarios y lugar establecido por la institución cumplimentando la asistencia a las clases presenciales y el trabajo en el aula virtual.
- En caso de ausentarse por razones de salud u otro inconveniente, los cursantes deberán presentar certificación que avale su inasistencia a las clases para continuar con el cursado y cumplimentar con el porcentaje estipulado. Dicha certificación será entregada al bedel del área de Capacitación.

Régimen de evaluación de la cursada:

- Los estudiantes serán evaluados en cada unidad curricular con un valor numérico. Cada unidad establece sus propios criterios e instrumentos de evaluación en función de los mínimos establecidos. La calificación mínima para aprobar es de seis (6) puntos, incluidos los trayectos de práctica.

¹ La presente disposición (ajustes y modificaciones) se realiza en función del Diseño Curricular vigente y a partir de su implementación en la cohorte 2015 a 2017.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR
F L O R E N T I N O A M E G H I N O



- b) Cada docente, podrá pautar los criterios y requisitos de evaluación de la unidad curricular a su cargo (por lo que no será homogénea para la totalidad de los mismos) pudiéndose contemplar la figura académica de *alumno libre* en aquellas unidades que se encuentre contemplada dicha opción. Los trayectos de la práctica (I, II, III y IV) no posibilitan dicha opción.
- c) Quienes se encuentren en la figura académica de *alumnos libres* deberán ser evaluados en la instancia de examen final en la modalidad escrita y oral. Los alumnos libres tienen el derecho a acceder al programa de la unidad curricular y al material teórico facilitado por el Docente a cargo de la unidad curricular.

Sistema de correlatividades

Unidad curricular	Regularizado	Aprobado
Sociología de la Educación	Historia y Política Educativa	Pedagogía
Trayecto de la Practica II	Pedagogía	Trayecto de la Practica I
Sujetos de la Educación II	Sujetos de la Educación I	
Didáctica General I	Pedagogía	
Didáctica General II	Didáctica General I	
Didáctica Especifica	Pedagogía Didáctica General I	
Trayecto de la Practica III	Didáctica General I Sujetos de la Educación I Psicología Educativa	Trayecto de la Práctica II
Lo Grupal	Sujetos de la Educación I y II	
Trayecto de la Practica IV	Didáctica General II Didáctica Especifica Lo Grupal	Trayecto de la Practica III 1er año aprobado.